

106459

OK

Guayaquil, 06 de septiembre del 2016.

Ingeniera
Narcisa de Jesús Álvarez Naranjo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente es para informar a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PROMOTORES EDUCATIVOS EDUPROM S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirla como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso estatutario de **CINCO** años, en reemplazo del Ing. Fernando Ampuño Cucalón, quien renunció.

De conformidad con lo que establece el artículo séptimo del estatuto social de la compañía, en el desempeño de su cargo a Usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

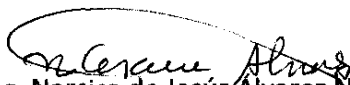
La compañía **PROMOTORES EDUCATIVOS EDUPROM S.A.**, se constituyó con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez, el día 3 de diciembre del 2001, inscrita el 11 de diciembre del 2001 en el Registro Mercantil de Guayaquil.

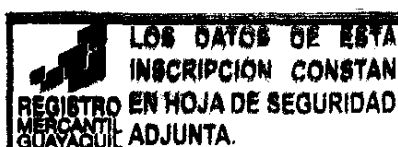
Atentamente,


Ing. Fernando Ampuño Cucalón
Presidente Ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PROMOTORES EDUCATIVOS EDUPROM S.A.

Guayaquil, 06 de septiembre del 2016.


Ing. Narcisa de Jesús Álvarez Naranjo
C.C. 0905410429



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:38.101

FECHA DE REPERTORIO:15/sep/2016

HORA DE REPERTORIO:13:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PROMOTORES EDUCATIVOS EDUPROM S.A.**, a favor de **NARCISA DE JESUS ALVAREZ NARANJO**, de fojas **40.977 a 40.980**, Registro de Nombramientos número **10.968**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 38101



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 19 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1401784

COOPERACIÓN Y DESARROLLO
INTENDENCIA DE CARTAGENA DE INDIAS

30 SEP 2000 10:00

Receptor: Michelle Gaudin

Michelle